

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



HOSPITAL NACIONAL " SANTA TERESA"

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONSTRATACIONES INSTITUCIONAL





ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 15 DE JUNIO DE 2021	ORDEN DE COMPRA No. 142 /2021			
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	SOLICITUD DE COMPRA No. 082/2021			
NOMBR	RE DE LA EMPRESA: KAREN GABRIELA CABRERA SIBRIAN	RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 063 /2021			
NIT No.	i nananan maranan a	PALSONELU			
CLASIFIC	CACION DE LA EMPRESA:	The second contract of			
DIRECCI	ION:	ESTE DOCUMENTO FUL			
TEL. No.	.:	DISTRIBUIDO POR UACI			
CORREC	D ELECTRONICO:	EL DIA: 2 3 JUN 702			
CONTAC	сто:	DEBURNES.			
CARACT	TERISTICA DE LA EMPRESA:	warrie lookerter			

LINEA DE TRABAJO: 01-01 DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRACION.

CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: "MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CAFETINES "

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3212-3-01-01-21-1-VRS

RENLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
			DIFUSOR ACRÍLICO TIPO DIAMANTE PARA LÁMPARA DE 4x2 PIES	A DA PRODOCI A SECUCIONO	Maddigacy special A Cappingacy		
1	70205360	39111802	OFRECEN:	c/u	200	\$7.53	\$1,506.00
Mark and			DIFUSOR ACRILICO TIPO DIAMANTE PARA LAMPARA DE 4 X 2 PIES SYLVANIA	BOMBONSA Brajesti A Brajesti	SAMPLE SAMPEAN MARKETERS		
2	70305079	27112845	BROCAS PARA CONCRETO DE 3/16", 1/4", 5/16", 3/8" Y 1/2", JUEGO OFRECEN: BROCAS PARA CONCRETO DE 3/16", ¼", 5/16", 3/8" Y ½, JUEGO 11295-11230 TRUPER 7 PZAS.	c/u	EASI DEGICAL	\$7.34	\$29.36
	Of a se	48.13	BROCA PARA CONCRETO 3/8X12 PULGADAS OFRECEN:	DERECIPA DERECIPA DE RECES D	NUT OLIMAST	60519175	DESCRIPT
5	70305076	27112843	BROCA PARA CONCRETO 3/8 X 12 PULGADAS TRUPER 11227.	c/u	4	\$1.64	\$6.56
	70205093	26121634	CABLE ELECTRICO TSJ 14/3 (VULCAN) OFRECEN:	МТ	200	\$1.63	\$326.00
11			CABLE ELECTRICO TSJ 14/3 (VULCAN) ENERWIRE CONDUSAL				

			CAJA RECTANGULAR DE PVC 4" X 2" OFRECEN:	e Groot	THOR RULUA ST	одани	
12	70205190	39121303	OFRECEN:	c/u	150	\$0.29	\$43.50
		CARCOTT.	CAJA RECTANGULAR DE PVC 4" X 2" VOLTECK TRUPER 45005		TO CONG	DOM: 15 DE	HOCH PAR
13	70305124	27111907	CEPILLO DE ALAMBRE CERDAS DE ACERO MANGO DE PLASTIFICADO OFRECEN: CEPILLO DE ALAMBRE CERDAS DE ACERO MANGO DE PLASTIFICADO 11559 TRUPER 4 X	C/U	24	\$1.87	\$44.88
			16				
18	70212800	39121436	ELECTRODO 3/32" PARA HIERRO DULCE OFRECEN: ELECTRODO 3/32" PARA HIERRO DULCE WELDING 6013	LB	200	\$0.98	\$196.00
24	70208046	31161512	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA TRASLAPE DE LAMINA TROQUELADA (SE REQUIERE: TORNILLO AUTORROSCANTE 1 ½") OFRECEN: TORNILLO AUTORROSCANTE PARA TRASLAPE DE LAMINA TROQUELADA (SE REQUIERE TORNILLO AUTORROSCANTE DE 1 ½")	c/u	1,000	\$0.06	\$60.00
25			TORNILLO AUTORROSCANTE 1" X 5/16" PARA TRASLAPE DE LAMINA TROQUELADA		gas ed anna Anna		
	70208068	31161507	OFRECEN: TORNILLO AUTORROSCANTE 1" X X 5/16" PARA TRASLAPE DE LAMINA TROQUELADA	c/u	1,000	\$0.05	\$50.00
27	70212440	31161509	TORNILLO PUNTA BROCA DE 1" OFRECEN: TORNILLO PUNTA BROCA DE 1" 44647 Fiero	сто.	10	\$1.47	\$14.70
28	70212426	31161509	TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1 1/2" OFRECEN: TORNILLO PARA TABLAROCA DE 1 ½" X 6 FIERO 44339	сто.	10	\$1.19	\$11.90

32	70212560	40171606	CHAPA 16 OFRECEN: TUBO CUADRADO ESTRUCTURAL DE 1 ½" CHAPA 16	c/u	12	\$17.17	\$206.04
34	70205345	39111810	INTERRUPTOR DOBLE INTEGRADO DE PRIMERA CALIDAD OFRECEN: INTERRUPTOR DOBLE INTEGRADO AE2200 Bticino marfil	c/u	10	\$4.50	\$45.00

TOTAL CON IVA INCLUIDO: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 04/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: QUINCE DIAS HABILES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA:

. TELEFONO DIRECTO:

PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de SESENTA DIAS POSTERIORES a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar DOS DIAS HÁBILES antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA. Las facturas deberán venir a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" y deberán expresar en está lo siguiente: Libre Gestion No. 063/2021, Resolución de Adjudicación No.063/2021 Orden de Compra No.142/2021. FONDO: GENERAL. Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% I VA.

RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO:

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA EL LICDO. ING. ERNESTO GONZALEZ CHOTO, JEFE DE MANTENIMIENTO. QUIEN PODRA SER CONTACTADA AL TELEFONO

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

DIRECCION TO SOLIDO SOLID



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
- Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

- Pagar el valor del "MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAFETINES" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
- 2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- 3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.